

1 Evaluación

Desde un planteamiento de eficacia comunicativa, hay que tener presente que no sólo se evalúan conocimientos de carácter gramatical, sino que se valora especialmente el dominio de uso práctico de la lengua.

1.1 Objeto y ámbito de la evaluación aplicada en las Escuelas Oficiales de Idiomas

La evaluación aplicada en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, según consta en el Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tendrá por objeto determinar el progreso realizado por el alumno de forma tal que sea posible mantener tanto a éste como al profesorado permanentemente informados sobre este progreso y adoptar las estrategias oportunas para una consecución satisfactoria de los objetivos académicos propuestos. Así mismo, según el mencionado proyecto, la evaluación tendrá por objeto calificar y, en su caso, certificar el nivel de competencia comunicativa adquirido por el alumno como resultado del proceso de aprendizaje o, en determinadas circunstancias, de situaciones no académicas. La expedición de los certificados de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia estará expresamente sujeta a la realización y superación de las correspondientes pruebas terminales específicas.

1.2. Evaluación NB2, las fases de evaluación aplicables serán: la evaluación inicial, la formativa y la de certificación.

La evaluación inicial: que permitirá valorar al profesorado las características de los alumnos del grupo: si hay alumnos que ya hayan cursado el italiano con anterioridad, pero hace tiempo, si son alumnos repetidores, que vengan de otras enseñanzas, hayan practicado en Italia por motivos de trabajo o estudios, que hayan aprendido de forma autodidacta y que han accedido a través de las pruebas de clasificación, etc.. Esto le permitirá planificar y organizar el desarrollo del curso de forma que pueda dar una mejor respuesta a las necesidades del alumnado,

La evaluación formativa se aplicará a lo largo del curso de forma periódica e integrada en el proceso de aprendizaje, sirviendo para informar sistemáticamente al profesorado y al alumnado acerca del progreso de éste último y propiciando la adopción de las estrategias de corrección más adecuadas para la consecución de los objetivos propuestos. Dada la estrecha vinculación entre los objetivos del curso, los contenidos del mismo y el progreso realizado por el alumno, esta evaluación formativa podrá orientarse tanto a la competencia comunicativa en cualquiera de sus destrezas como a los distintos contenidos de cada curso de italiano

La evaluación formativa no deberá concebirse como una prueba formal desligada del proceso de aprendizaje, sino como una observación y valoración de las mismas tareas y actividades de este proceso, en todas sus expresiones, para observar, reflexionar y asegurar el logro de los objetivos en momentos específicos. A partir de dichas tareas y actividades, el profesorado obtendrá toda la información relevante para valorar las carencias y necesidades de cada alumno, definiendo aquellas estrategias correctivas y de aprendizaje que, mediante su aplicación en el aula o de forma autónoma, posibiliten el logro de los objetivos previstos. De forma paralela, se asegurará de que el alumnado esté permanentemente informado de su progreso y del cumplimiento de estos objetivos.

En este último sentido y de forma complementaria a la evaluación realizada por el profesorado, la autoevaluación estimulará el papel activo del alumno en el aprendizaje. Para ello, se tomarán las medidas necesarias para que el alumno esté debidamente familiarizado con los criterios que medirán su competencia comunicativa, de forma que pueda hacer uso de los mismos para valorar su actuación o la de sus compañeros por medio de las propias tareas y actividades de aprendizaje o por recursos específicos

diseñados para tal fin, como puede ser el caso del *Portfolio europeo de las lenguas*. La importancia de la autoevaluación puede resultar superior incluso a las otras expresiones de evaluación formativa si se tiene presente su impacto crítico en la motivación del alumnado y en la asunción de su responsabilidad en el proceso de aprendizaje.

La evaluación de certificación: La obtención de certificado de Nivel Básico estará supeditada a la evaluación positiva en la correspondiente prueba terminal de certificación, de carácter final y global. Esta evaluación, que se desarrollará en sus convocatorias ordinaria y extraordinaria, medirá el dominio práctico de la lengua por parte del alumnado en el momento de concluir el nivel.

La Consejería de Educación y Cultura, a través del órgano con competencia en esta materia, regulará todo lo referente al proceso de elaboración y administración de estas pruebas terminales específicas, y establecerá los procedimientos necesarios para que, tras su evaluación y calificación, se realice un análisis de resultados que permita llevar a cabo las correcciones y adaptaciones oportunas en la organización de la prueba, atendiendo a su planificación, elaboración, estructura y administración, con objeto de mejorar el servicio prestado al alumnado y asegurar que todo el proceso de evaluación resulte válido, fiable y viable.

Tanto los centros como la administración educativa se asegurarán de facilitar al alumnado toda la información de relevancia en relación con el procedimiento y pruebas terminales específicas, así como los criterios de evaluación y de calificación, que divulgarán por todos los medios de comunicación directa y electrónica.

Pruebas terminales específicas

Las pruebas terminales específicas serán administradas de forma simultánea y en convocatoria única en todos los centros que impartan una misma especialidad, a excepción de la expresión oral, que será realizada ante tribunal. Estas pruebas terminales específicas responderán a un modelo competencial, tendrán por criterios de evaluación aquellos que deriven de los propios objetivos generales y específicos del nivel y comprenderán las siguientes partes:

- a. comprensión escrita (CE),
- b. comprensión oral (CO),
- c. expresión escrita (EE),
- d. expresión oral (EO).

El alumno tendrá derecho a realizar todas las partes de la prueba y a ser evaluado de las mismas. La obtención de una evaluación positiva en cada una de estas cuatro partes dará lugar a la expedición del correspondiente certificado de nivel.

La Consejería de Educación y Cultura, a través del órgano con competencia en esta materia, coordinará en todo momento el proceso de elaboración de las pruebas. Igualmente, regulará las especificaciones, características, criterios de calificación y contenido, así como los restantes aspectos relativos a estas pruebas, mediante ordenación específica.

1.3. Criterios de evaluación

Con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Nivel Básico 1 y el Nivel Básico 2 por parte del alumno, se establecen los presentes criterios de evaluación, que están directamente vinculados con dichos objetivos. A su vez, a partir de estos criterios de evaluación se deberán establecer los criterios de calificación que permitan determinar el grado de cumplimiento de estos mismos objetivos.

Por consiguiente, al concluir el Nivel Básico 2, el alumno será capaz de:

Comprensión oral

• **Comprender mensajes breves, claros y sencillos, en lengua estándar, dentro de un contexto y sobre asuntos y aspectos conocidos, en un grado que permita satisfacer las necesidades básicas e identificar el tema, los puntos principales y las intenciones comunicativas, así como el registro formal o informal, con posibles repeticiones o aclaraciones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes orales sencillos, emitidos en situaciones de comunicación directa, tales como pueden ser explicaciones e instrucciones básicas o indicaciones sencillas relacionadas con ámbitos y temas cercanos con los que esté familiarizado.

• **Extraer la información esencial y los puntos principales de mensajes, emitidos por medios audiovisuales, en relación con asuntos y aspectos cotidianos, dentro de su contexto, articulados con claridad y lentitud, con posibles repeticiones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes breves grabados, pronunciados con claridad, tales como pueden ser entrevistas, avisos y anuncios relacionados con ámbitos y temas cotidianos con los que esté familiarizado.

Expresión oral

• **Realizar intervenciones breves y sencillas, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el currículo, en un registro neutro, todavía con pausas e interrupciones, con un repertorio y control limitado de los recursos lingüísticos y con el apoyo de comunicación gestual.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para producir mensajes orales breves, tales como pueden ser presentaciones y descripciones relacionadas con ámbitos y temas cotidianos con los que esté familiarizado.

• **Participar en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales, previstas en el currículo, de forma sencilla pero adecuada, reaccionando y cooperando, siempre que su interlocutor también coopere, hable despacio, con claridad y se puedan solicitar aclaraciones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para establecer y mantener el contacto social con otros interlocutores en situaciones de comunicación cotidianas, tales como pueden ser conversaciones, intercambios de información y entrevistas, simples y breves, relacionados con ámbitos y temas cotidianos con los que esté familiarizado.

Comprensión escrita

• **Captar la intención comunicativa, los puntos principales y los detalles relevantes, el registro formal e informal de textos sencillos en lengua estándar sobre temas corrientes, apoyándose en el contexto, el reconocimiento de la estructura y la disposición gráfica.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes escritos, breves y sencillos, tales como pueden ser carteles, anuncios, folletos, avisos, notas o cartas, relacionados con ámbitos y temas cotidianos con los que esté familiarizado.

• **Localizar e identificar la información más específica y relevante presente en material publicitario, divulgativo, de consulta, etc. así como comprender instrucciones de uso sencillas sobre aspectos de ámbito común.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para extraer información concreta de textos escritos, tales como pueden ser diccionarios, carteles, anuncios, folletos o notas, pequeños artículos de prensa, páginas web informativas, menús, correspondencia, etc. relacionados con ámbitos y temas cotidianos con los que esté familiarizado.

Expresión escrita

• **Escribir mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos cotidianos concretos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión básicas, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para producir mensajes escritos, breves y sencillos, con una coherencia y cohesión básicas, tales como pueden ser notas y cartas personales, instrucciones e indicaciones simples, descripciones breves o fichas personales, relacionados con ámbitos y temas cotidianos con los que esté familiarizado.

• **Comprender y escribir notas, cartas y mensajes sencillos, así como mensajes rutinarios de carácter social, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión básicas, en un registro neutro y con un repertorio y control limitado de recursos.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para interactuar con otros interlocutores por medio de mensajes escritos, breves y sencillos, tales como pueden ser mensajes SMS, correo electrónico, tarjetas o notas, relacionados con ámbitos y temas cotidianos con los que esté familiarizado.

1.4. Instrumentos de evaluación

El profesorado, además de evaluar el desarrollo de las capacidades de los alumnos de acuerdo con los objetivos previstos en cada curso, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación a la consecución de los objetivos del currículo. Evaluará igualmente el proyecto que se esté desarrollando en relación con su adecuación a las características del alumnado.

Para realizar la evaluación el profesor alicará la autoevaluación, la evaluación inicial, la formativa, la sumativa y la de certificación anteriormente mencionadas.. Para la autoevaluación, evaluación inicial y formativa el profesorado, en su particular programación de aula, utilizará los instrumentos que estime, en su buen hacer, necesarios y determinará el tipo de pruebas, el momento, y la destreza que necesite evaluar. Las evaluaciones sumativas de cuatrimestre, y necesariamente las de final de curso, tendrán una estructura semejante en todos los cursos, valorando las cuatro destrezas

1.5. Prueba terminal de NB2 (Certificado de Nivel Básico)

CE (Comprensión escrita)	60 min.
CO (Comprensión oral)	15 min.
EE (Expresión escrita)	60 min.
EO (Expresión oral)	5 min. de preparación 10 min. de entrevista (exposición + interacción)

1.6 Características de las pruebas terminales

Prueba de Comprensión Escrita

La prueba de Comprensión Escrita **evalúa** la capacidad del alumno para comprender textos escritos (ver Criterios de evaluación según el nivel).

Tipo de textos: Los textos escritos utilizados para las pruebas de Comprensión Escrita son textos de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como prensa, Internet, etc. Pueden ser, por ejemplo, folletos informativos, hojas de instrucciones, artículos y secciones de interés general en periódicos y revistas, contenidos de páginas Web, fragmentos de obras literarias, anuncios publicitarios, correspondencia personal y comercial sencilla, etc.

Formato de la prueba: La prueba de Comprensión Escrita constará de **varias partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza: comprensión global, comprensión específica, procesamiento del texto, etc. Cada parte de la prueba está constituida por uno o varios textos y una tarea que debe ser desarrollada a partir de dicho(s) texto(s).

Ejemplos de tareas: Ejemplos de tareas de los distintos aspectos de la Comprensión Escrita pueden ser los siguientes:

Comprensión global: Responder a preguntas de elección múltiple, preguntas de V/F y preguntas abiertas de respuesta escrita breve.

Comprensión específica: Relacionar títulos y textos, partes de un mismo texto; asignar título a un texto o a párrafos de un texto; ordenar distintas partes de un texto.

Procesamiento del texto: Realizar ejercicios sobre aspectos gramaticales y léxicos, por ejemplo: rellenar huecos en textos (“cloze clásico”; “cloze dirigido”), rellenar huecos en frases, transformar textos y/o frases, ofrecer antónimos / sinónimos.

Prueba de Comprensión Oral

La prueba de Comprensión Oral **evalúa** la capacidad del alumno para comprender textos orales.

Tipo de textos: Los textos orales (en soporte audio o video) utilizados para las pruebas de Comprensión Oral son textos auténticos, de tipología diversa y procedentes de fuentes tales como la radio, la televisión, Internet, grabaciones no comerciales, etc. En algunos casos, las grabaciones utilizadas para esta prueba podrán ser editadas con el fin de adecuar su duración, mejorar su coherencia o evitar pasajes irrelevantes o de baja calidad de sonido. Los textos pueden ser, por ejemplo, noticias breves, previsiones del tiempo, mensajes telefónicos, anuncios públicos y publicitarios, conversaciones de carácter informal o entrevistas sobre temas generales.

Formato de la prueba: La prueba de Comprensión Oral tiene **dos partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza. Cada parte de la prueba está constituida por una o varias grabaciones en audio o video y una tarea que debe ser desarrollada a partir de la audición de dichas grabaciones. Cada grabación se escuchará **2 o 3 veces**.

Ejemplos de tareas: La gama de posibles tareas es la siguiente:

Comprensión global: Escuchar un texto o varios en soporte audio o video y contestar a preguntas abiertas, preguntas de elección múltiple y/o preguntas de V/F; relacionar textos y epígrafes proporcionados.

Comprensión específica: Escuchar un texto o varios en soporte audio o video y completar diagramas, tablas, textos, etc.

Prueba de Expresión escrita

La prueba de Expresión Escrita **evalúa** la capacidad del alumno para elaborar textos escritos (ver Criterios de Evaluación del nivel).

Tipos de texto: Los textos escritos que el alumno deberá producir versarán sobre temas cotidianos de carácter general, utilizando un vocabulario adecuado, los recursos básicos de cohesión y coherencia textual y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación, así como las estructuras de exposición, descripción, narración y resumen.

Dichos textos incluyen, por ejemplo:

- Correspondencia personal sobre temas conocidos y que describa o exprese experiencias, ideas, sentimientos, hechos y acontecimientos.
- Correspondencia formal básica, fundamentalmente destinada a solicitar y/o procurar información y documentación en los ámbitos público, profesional y educativo.
- Notas, mensajes, anuncios, informes, memorias y artículos breves y de estructura y contenido sencillos
- Textos de corta extensión, tales como historias o narraciones breves con un propósito comunicativo específico.

Formato de la prueba: La prueba de Expresión Escrita tiene **2 partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza. Se prevé la realización de un texto breve (de 75-150 palabras) de estructura más fija, y otro más largo (alrededor de 150 –300 palabras), a través del cual el alumno podrá expresar su creatividad más libremente.

Ejemplos de tareas: Los ejemplos de tareas de las que puede constar la prueba son los siguientes:

- Redacción de una carta formal;
- correspondencia personal (carta informal, nota breve o e-mail);
- narración de hechos, acontecimientos, experiencias;
- redacción sobre un tema dado;
- redacción de una reseña sobre un libro o una película;
- redacción sobre un texto de opinión, ampliación o resumen de un texto.

Prueba de Expresión oral

La prueba de Expresión Oral **evalúa** la capacidad del alumno para expresarse oralmente (ver criterios de Evaluación del nivel)

Tipo de actuación

Esta prueba se compone de las siguientes partes: Exposición y Conversación.

En la **Exposición** el alumno habrá de ser capaz de:

- Dar una descripción sencilla con bastante fluidez de algún tema de su campo de interés, presentándolo como una secuencia lineal de puntos.
- Contar experiencias con detalles, describir sentimientos y reacciones.
- Contar detalles de sucesos imprevistos, por ejemplo un accidente.
- Describir sueños, deseos, ambiciones.
- Describir sucesos tanto reales como imaginarios.
- Narrar una historia.
- Desarrollar un argumento lo suficiente como para ser seguido sin problemas, contestar a preguntas que surgen, pudiendo pedir que se repita si el interlocutor habla rápido.
- Dar explicaciones y razonamientos breves de opiniones, planes y acciones.

En la **Conversación** el alumno habrá de ser capaz de:

- Participar en conversaciones de carácter informal sobre temas generales o cotidianos en las que de forma sencilla pero eficaz se narran experiencias, hechos, anécdotas, acontecimientos reales y/o imaginarios, tanto propios como ajenos.
- Participar en conversaciones donde se describen personas, objetos y situaciones y se expresan ideas, opiniones, sentimientos, deseos, expectativas y planes.
- Intercambiar, contrastar y confirmar una información, solucionar situaciones menos habituales, explicar por qué algo es un problema, comentar brevemente las opiniones de otras personas y expresar o pedir un punto de vista.

Formato de la prueba: La prueba de Expresión Oral tiene **2 partes**, cada una de las cuales evalúa distintos aspectos de esta destreza: la Exposición y la Conversación.

Ejemplos de tareas: Los ejemplos de tareas de las que consta la prueba son los siguientes:

Exposición: exposición sobre temas de la vida cotidiana y temas de actualidad a partir de un estímulo visual o escrito y/o resumen oral de un texto;

Conversación: Interacción con el tribunal sobre el tema tratado en el punto anterior o sobre otro tema; diálogo con otro alumno sobre un tema elegido por el tribunal.